DICTAMEN N°15/2018.-

Licitación por Contratación Directa 09/2018.-

Carmen del Paraná, 12 de Octubre del 2.018.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa 09/2018** ID N°: **352.178**, para la **"Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 2 (dos) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- DISTRIBUIDORA PARAGUAY.....143.021.000.-
- GIRASOL S.A.....133.892.000.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GIRASOL S.A.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS FORMALES	GIRASOL S.A.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de establecimiento otorgado por el INAN, en donde certifique que el local cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio y se encuentra en condiciones higiénicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente adjudicado deberá presentar con su oferta el certificado de capacitación Buenas prácticas para manipuladores de alimentos de buenas prácticas de manufactura, emitido por la INAN En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capacidad Financiera: Balance General de los años 2.015, 2.016 y 2.017.-	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica: • Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los períodos 2014, 2015, 2016 y 2017.-	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente TRES para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo.	CUMPLE	CUMPLE
• Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años2.015-2.016-2.017.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años2.015-2.016-2.017.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

GIRASOL S.A.									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2015	Activo Corriente	2.739.057.584		Pasivo Total	343.452.518		Utilidad (UAI)	765.090.694	
	Pasivo Corriente	343.452.518	7.9	Activo Total	4.313.100.790	0.07	Patrimonio neto	3.969.648.272	0.19
2016	Activo Corriente	4.333.263.833		Pasivo Total	2.422.085.604		Utilidad (UAI)	345.855.544	
	Pasivo Corriente	2.422.085.604	1.7	Activo Total	6.831.740.398	0.35	Patrimonio neto	4.409.654.794	0.07
2017	Activo Corriente	4.956.612.879		Pasivo Total	3.321.064.974		Utilidad (UAI)	811.096.357	
	Pasivo Corriente	3.321.064.974	1.4	Activo Total	8.705.080.844	0.38	Patrimonio neto	5.384.015.870	0.15
	CUMPLE		3.6	CUMPLE		0.26	CUMPLE		0.41

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

DISTRIBUIDORA PARAGUAY									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2015	Activo Corriente	7.453.975.633		Pasivo Total	2.429.268.353		Utilidad (UAI)	359.322.686	
	Pasivo Corriente	2.429.268.353	3.0	Activo Total	9.969.767.963	0.24	Patrimonio neto	7.540.499.610	0.04
2016	Activo Corriente	19.439.782.089		Pasivo Total	1.884.122.842		Utilidad (UAI.)	1.685.682.781	
	Pasivo Corriente	1.884.122.842	10.3	Activo Total	21.409.386.743	0.08	Patrimonio neto	19.525.263.901	0.08
2017	Activo Corriente	30.629.746.067		Pasivo Total	13.099.483.279		Utilidad (UAI)	2.985.158.269	
	Pasivo Corriente	8.231.371.273	3.7	Activo Total	35.788.051.943	0.36	Patrimonio neto	22.688.568.664	0.13
	CUMPLE		5.6	CUMPLE		0.22	CUMPLE		0.08

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

			DISTRIBUIDORA PARAGUAY			GIRASOL S.A.		
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	UNIDAD	17.900	7.990	143.021.000	17.900	7.480	133.892.000
TOTAL:					143.021.000			133.892.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos exigidos en el PBC, para dicha contratación.--------

Que, éste Comité en primer lugar realizó las verificaciones de las observaciones planteadas por los oferentes durante el acto de apertura de sobres. El Sr. Carlson, en representación de la firma Distribuidora Paraguay, hace referencia a que la firma que se observa en los formularios N° 3, N° 1, en la planilla de oferta y Declaración Jurada del menor, de la empresa GIRASOL S.A., no coincide con la firma del documento de identidad. En tal sentido, el Comité al realizar la correspondiente verificación, pudo visualizar que las firmas coinciden ampliamente, no tomando así a consideración dicha observación.----------

Que, la Sra. María del Carmen Román, en representación de la firma GIRASOL S.A., manifiesta que la oferta del la empresa Distribuidora Paraguay no presenta la Constancia de la INAN en buenas prácticas en manufactura del tecnólogo, la nutricionista y la trabajadora social, tampoco contratos de servicios de la trabajadora social. Al respecto, el Comité realiza el análisis correspondiente, comprobando así que efectivamente la oferta de la empresa Distribuidora Paraguay no cuenta con dichos documentos.----------

Que, luego de analizar las observaciones realizadas por los oferentes, el Comité continúa con la evaluación, primeramente de la oferta más baja.----------

Que, la empresa GIRASOL S.A., presenta la oferta más baja y además, todos los documentos formales establecidos en el PBC.----------

Que, la empresa Distribuidora Paraguay, no presenta los documentos formales citados más arriba en la respectiva observación pero en base al principio de Economía Procesal y viendo que la empresa con la oferta más baja cumple a cabalidad con todos los requerimientos, el Comité omite la solicitud de dichos documentos.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 15/2018 para la **"Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de cocinando en las Escuelas"** a la empresa **GIRASOL S.A.** por la suma de **Gs. 133.892.000.-** (ciento treinta y tres millones, ochocientos noventa y dos mil guaraníes) por ser la oferta más baja y que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los doce días del mes de Octubre del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ezequiel David Britez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

Abg. Luis María Campos Vargas
Comité de Evaluación